



CONCON, 17 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1788 /

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas, Formularios Anexos elaborados por la Secplac. Las Bases Administrativas Generales de Licitación Pública y sus Formularios anexos elaboradas por la Secretaría de Planificación en conjunto con Direcciones de Obras, Control, Jurídico y Secretaria Municipal.
- b) TTR (Términos Técnicos de Referencia) elaborados por la Secplac, que conforman el proyecto denominado **"DISEÑO BURLADEROS FRONTIS ESCUELA QUILLAGUA Y LICEO POLITÉCNICO"**, para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 074 de fecha 16 de agosto de 2018, emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para la realización del proyecto: **"DISEÑO BURLADEROS FRONTIS ESCUELA QUILLAGUA Y LICEO POLITÉCNICO"** con fondos Municipales, con la misma denominación en el Ítem 31 02 002 264.
- d) El Plan de Inversión Municipal periodo 2018.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Formularios Anexos elaborados por la Secplac y TTR (Términos Técnicos de Referencia) que contiene los documentos señalados en la letra a), b) y c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **"DISEÑO BURLADEROS FRONTIS ESCUELA QUILLAGUA Y LICEO POLITÉCNICO"**.
2. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública **"DISEÑO BURLADEROS FRONTIS ESCUELA QUILLAGUA Y LICEO POLITÉCNICO"**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Municipal, como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **"DISEÑO BURLADEROS FRONTIS ESCUELA QUILLAGUA Y LICEO POLITÉCNICO"**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Secplac. (132)
6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

